

memo 330



REPÚBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALUMA

**Abg. Germán Rodrigo Benavides A.**

**NOTARIO PUBLICO**

TERCERA

## COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: \_\_\_\_\_

A favor de: LA COMPANIA DE TAXIS "CIUDAD DE CALUMA CALUMATAAX S.A."

Caluma, 30 de ABRIL del 2009

Dirección: Av. La Naranja y Héroes del Cenepa • Telf.: 032974066 • Caluma - Bolívar - Ecuador



escritura pública la minuta cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la "**COMPANÍA DE TAXIS "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.**", al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto los señores: **GERMAN URIARTE GARCIA Y RAUL MUÑOZ ARIAS**, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la **COMPANÍA DE TAXIS "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.**, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos, conforme justifican con las copias del nombramiento que acompañan, quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, a los veinte y un días del mes de junio del dos mil ocho, a las diecisiete horas diez minutos, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. Los comparecientes declaran su voluntad de otorgar el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La "**COMPANÍA DE TAXIS "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.**" se constituyó mediante escritura celebrada el día martes veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, y

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Caluma, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número seis. **DOS:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada a los veinte y un días del mes de junio del dos mil ocho, a las diecisiete horas diez minutos, resolvió aumentar el capital autorizado y el capital y elevar el valor de las acciones de la Compañía e introducir las consecuentes Reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TRES:** La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, realizada a los veinte y un días del mes de junio del dos mil ocho, a las diecisiete horas diez minutos, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante compensación de créditos, e introducir las consecuentes Reformas al Estatuto, conforme se constata del acta que se agrega.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, los otorgantes señores: GERMAN URIARTE GARCIA Y RAUL MUÑOZ ARIAS, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TAXIS "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A., y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en los antecedentes, resuelve: **UNO:** Aumentar el Capital en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la capitalización de la cuenta denominada

compensación créditos, en los términos constantes en el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente escritura. **DOS:** Se reforma el estatuto social en el Artículo QUINTO, el que dirá en adelante: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominativo es de CUARENTA DOLARES cada una, las mismas que estarán representadas por un título acción y numeradas desde el CERO UNO hasta el NOVENTA Y TRES inclusive". El aumento del capital se pagó en su totalidad al momento de la suscripción. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura es de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA: DECLARACION.-** Los comparecientes declaran que su representada, a la fecha de la escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **SEXTA: RESCISION.-** Rescisión que se realiza de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que fue realizada ante el Abogado Germán Benavides, Notario Primero del Cantón Caluma, con fecha cinco de diciembre del dos mil ocho. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este instrumento. Firmado por el Doctor Marco Vinicio Bravo Villacis con matrícula número

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120058439-7

MUNOZ ARIAS RAUL

TUNGURABUA/AMBATO/LA MATRIZ

24 MARZO 1955

FECHA DEL DOCUMENTO REG. CIVIL 001-017-00543 M

TUNGURABUA/AMBATO/LA MATRIZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1131V1121

CASADO ELSA SUSANA GALIAS

PRIMARIA CHOPER PROFESIONAL

RAMON MUNOZ

DOLORES ARIAS

ESTADO CIVIL DE CALAMIDAD

GUARANDA 29/05/2006

2970572818

REN 0080278

BIV

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

247-0011 1200584397

NÚMERO CÉDULA

MUNOZ ARIAS RAUL

FECHA DE EMISION

CALIDAD DE LA VOTACION

PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO Y  
 CONTROL DEL TERRITORIO

CIUDADANIA 020086419-7

URIARTE GARCIA GERMAN  
 BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE  
 04 ABRIL 1963  
 004-E 0388 00303 M  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1963




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13131112  
 CASADO IRENE DEL C RECUENCO BANO  
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

MANUEL ANTONIO URIARTE  
 LEONOR GARCIA  
 BABAHoyo 29/03/2005  
 REN 0239772



FULGAR DERECHO

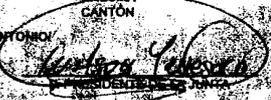


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum

183-0016 0200864197  
 NÚMERO CÉDULA

URIARTE GARCIA GERMAN

BOLIVAR CALUMA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CALUMA I SAN ANTONIO  
 PARROQUIA




# Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.

R.U.C.: 0291500587001

Dirección: Avenida La Naranja y Héroes del Cenepa Teléfono: 2974791  
Av. La Naranja y Ulpiano Figueroa Vía a Guaranda Teléfono: 2974860  
Caluma - Prov. Bolívar - Ecuador

## NOMBRAMIENTO

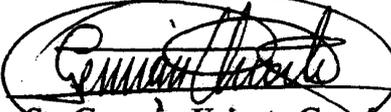
Señor.  
**Raúl Muñoz Arias**  
Presente.-

Respetado Señor:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que la junta General extraordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.**, reunida el día viernes 05 de diciembre del 2008, le eligió a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años de acuerdo al literal a. Artículo vigésimo, cuarto del Estatuto Social de la Compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPANÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.** se constituyo mediante escrituras pública de 23 de junio de 1998, ante el Notario Décimo séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas; y, legalmente inscrita en el registro Mercantil, bajo el número 6, en caluma, el 14 de octubre de 1998.

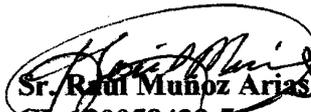
Atentamente,

  
**Sr. Germán Uriarte García**  
**PRESIDENTE**



Caluma, 05 de diciembre de 2008

Acepto el **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** de la **COMPANÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.**

  
**Sr. Raúl Muñoz Arias**  
C.I. 20058439-7



# Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.

R.U.C.: 0291500587001

Dirección: Avenida La Naranja y Héroes del Cenepa Teléfono: 2974791  
Av. La Naranja y Ulpiano Figueroa Vía a Guaranda Teléfono: 2974860  
Caluma – Prov. Bolívar – Ecuador

## NOMBRAMIENTO

Señor.  
Germán Uriarte García  
Presente.-



Respetado Señor:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que la junta General extraordinaria de Accionistas de la **COMPañÍA DE TAXIS "CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A."**, reunida el día viernes 26 de octubre del 2007, le eligió a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por un Periodo de cinco años; de acuerdo al literal a). Artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, para que la representen legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPañÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.** se constituyo mediante escritura pública de 23 de junio de 1998, ante el Notario Décimo séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas; y, legalmente inscrita en el registro Mercantil, bajo el número 6, en caluma, el 14 de octubre de 1998.

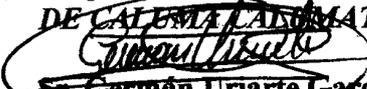
Atentamente,

  
Sr. Raul Muñoz Arias  
GERENTE GENERAL



Caluma, 26 de octubre de 2007

Acepto el **NOMBRAMIENTO** de Presidente de la **COMPañÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.**

  
Sr. Germán Uriarte García  
C.I. 020086419-7

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

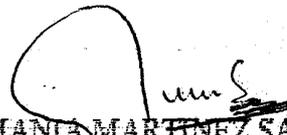
1.- Con fecha Trece de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo I de fojas 10 a 11 con el número de inscripción 4 celebrado entre: (COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A en calidad de ACCIONISTA), (URIARTE GARCIA GERMAN en calidad de REPRESENTADA).

Que se refiera al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	Actos
-----	-----	-----
Listado de bienes Inmuebles		
XX	76	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:  
NOM =NOMBRAMIENTO



  
AB GERMANIA MARTINEZ SALAZAR  
Firma del Registrador.

7

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA  
CALUMATAX S.A.**

En la ciudad de Caluma, Provincia de Bolívar, a los veinte y un días del mes de junio del dos mil ocho a las 17H10, se reúnen en la sede de la compañía ubicada en la avenida la Naranja, vía a Guaranda, diagonal al edificio de Andinatel, se reúnen los señores accionistas que representan el noventa y dos punto setenta y dos (92.7 %) por ciento del capital social de la compañía. Dirige la junta el señor Germán Uriarte García, en su calidad de presidente de la compañía; y, actúa como secretario de la junta el señor Raúl Muñoz Arias en su calidad de Gerente General.

El Presidente de la Junta General de Socios, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria cursada de forma legal, mediante publicación en el periódico Tribuna de la ciudad de Caluma publicado el día miércoles once de junio de 2008, la misma que tiene el siguiente texto:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.”.**

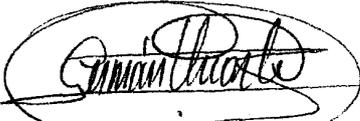
Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la “COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.”, a la reunión que se realizara el día Sábado 21 de junio del 2008, a las 17H00 (5pm), en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de la Naranja, vía a Guaranda, diagonal al edificio de Andinatel. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Elevación del valor nominal de las acciones.
- 2.- Aumento de capital.
- 3.- Reforma del Estatuto Social.
- 4.- Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individual al señor Luis Monar en su calidad de Comisario Revisor Principal de la compañía.

Caluma, 9 de junio del 2008.

Atentamente,

  
**Sr. Germán Uriarte García**  
**PRESIDENTE**



  
**Sr. Raúl Muñoz Arias**  
**GERENTE GENERAL**



El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y se empieza a tratar el orden del día.

- 1.- **ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.**- El señor Presidente de la compañía mociona que se eleve el valor nominal de las acciones de cuarenta centavos del dólar a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

#### RESOLUCION

Los socios **por unanimidad resuelven** elevar el valor nominal de las acciones a CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS de América cada una.

- 2.- **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**- El señor Presidente de la compañía le da la palabra al señor Raúl Muñoz Arias en su calidad de Gerente General y propone a los señores accionistas que se aumente el capital de la compañía en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, mediante la capitalización de la cuenta de compensación de créditos, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores accionistas y que deberá ser aprobado en esta junta. Debido a que no se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía se deberá hacer una publicación del derecho preferente para poder realizar este aumento de capital.



#### RESOLUCION

Los socios **por unanimidad resuelven** aumenta el capital social de la compañía hasta la suma de \$2620,00 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), mediante la capitalización de la cuenta compensación de créditos. Los señores accionistas autorizan al señor Gerente General y Presidente de la compañía para que realicen la publicación del ejercicio del derecho preferente, así como el cuadro de integración de capital una vez transcurrido el plazo que señala la publicación del Derecho Preferencial.

- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- El señor Presidente de la compañía propone que debido al aumento de capital se reforme el artículo quinto de estatuto en los siguientes términos: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA, divididos en NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominativo es de cuarenta dólares cada una las mismas que estarán representadas por un título acción y numeradas desde el cero uno hasta el noventa y tres inclusive".

## RESOLUCION

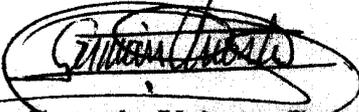
La Junta Extraordinaria de socios por unanimidad resuelve el artículo quinto de estatuto en los siguientes términos: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominativo es de cuarenta dólares cada una, las mismas que estarán representadas por un título acción y numeradas desde el cero uno hasta el noventa y tres inclusive".

- 4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-** El Presidente de la junta propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios se da lectura del acta y se mociona que se apruebe sin modificación.

## RESOLUCION

Los socios **por unanimidad** resuelven aprobar la presente acta de junta sin modificación alguna.

Se clausura la junta general extraordinaria de accionistas siendo las veinte y dos horas con quince minutos.

  
Sr. Germán Uriarte García  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Germán Muñoz Arias  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA





CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
DE TAXIS CIUDAD E CALUMA CALUMATAX S.A.  
JUNIO 21 DE 2007

	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
1	CAJAMARCA BRAVO OSCAR ARTURO ✓	40	0,00	40,00 1	1
2	CAMACHO OLIVAREZ ANGEL MIGUEL ✓	2	1 38,00	40,00 2	1
3	CHICA CORONADO MYRIAN ROMANCE ✓	864,4	1.095,60	1.760,00	44
4	DIAZ VEGA PIEDAD CATALINA ✓	0,4	a 39,60	40,00 3	1
5	ESTRADA JIMENEZ JUAN FELIX ✓	0,4	b 39,60	40,00 4	1
6	ESTRADA PAREDES ALBA TERESA ✓	2	2 38,00	40,00 5	1
7	JARA GAVILANEZ GUILLERMO ELEUTERIO ✓	2	3 38,00	40,00 6	1
8	MALDONADO GUZMAN SEGUNDO MANUEL ✓	2	4 38,00	40,00 7	1
9	MONAR SUAREZ LUIS ESTUARDO ✓	0,4	c 39,60	40,00 8	1
10	MONAR SUAREZ MARIA HILDA ✓	0,4	d 39,60	40,00 9	1
11	MUNOZ ARIAS RAUL ✓	882,8	867,20	1.200,00	30
12	MUNOZ MONTALVO JOSE RAMON ✓	2	e 38,00	40,00 10	1
13	RIBADENEIRA RUIZ IVO MACLIDES ✓	0,4	f 39,60	40,00 11	1
14	SALAZAR GARCIA DUBAL BALDOMERO ✓	40	0,00	40,00 12	1
15	SANCHEZ AGUIAR ANGEL ESTUARDO ✓	2	g 38,00	40,00 13	1
16	SANCHEZ MORAN TEOFILO GUILLERMO ✓	2	h 38,00	40,00 14	1
17	VASQUEZ YANEZ EDUARDO VINICIO ✓	2	i 38,00	40,00 15	1
18	VASQUEZ YANEZ ORLANDO MIGUEL ✓	2	j 38,00	40,00 16	1
19	VEGA GUZMAN JOSE VICENTE ✓	2	k 38,00	40,00 17	1
20	VEGA LARA LUIS CESAR ✓	0,4	l 39,60	40,00 18	1
21	VELOZ VAICILLA MARIO VICENTE ✓	0,4	m 39,60	40,00 19	1
	TOTALES	1100	2.620,00	3.720,00	93

40  
 19  
 360  
 40  
 760  
 1200  
 1760  
 3720  
 38x10=380  
 39,60  
 7  
 270,20  
  
 1095,60  
 867,20  
 270,20  
 380  
 1300

**RAZON:** Se tomó nota al margen de la matriz de la escritura Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la **COMPañÍA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.**, de la Resolución N° D9.A.DIC.116 emitida por la señora Dra. Leonor Holguín Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha veinte y uno de mayo del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba el ya referido Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivamente. - Caluma, veinte y siete de mayo del año dos mil nueve.

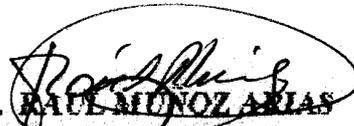
  
NOTARIA PRIMERA  
Ab. Gerardo Benavides S.A.  
NOTARIO



ochenta y siete veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aqui la minuta. Me presentaron los requisitos legales previo al otorgamiento de esta escritura publica, la misma que fue leida integra y en alta voz a los comparecientes. Los comparecientes dicen que de manera libre y voluntaria otorgan, aceptan, suscriben y se ratifican y firman para efecto legal juntamente conmigo en la notaria en unidad de acto de lo que doy fe.



LCDO. GERMAN URIARTE GARCIA  
PRESIDENTE  
C.I: 020086419-7  
C.V: 183-0016

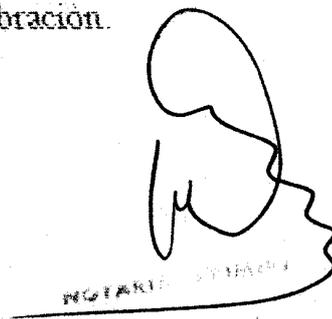


SR. RAUL MONOZ ARIAS  
GERENTE GENERAL  
C.I: 120058439-7  
C.V: 247-0011



NOTARIO

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en tres fojas utiles que sello y firmo en la Notaria en la misma fecha de su celebracion.



NOTARIO

Ab. German Uriarte Garcia



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CALUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 71 a 83 con el número de inscripción 10 celebrado entre: ([COMPañIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A en calidad de COMPañIA]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XX	76	AUMCRE(1)

DESCRIPCIÓN:

AUMCRE=AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO



*Germania Martínez Salazar*  
GERMANIA MARTINEZ SALAZAR  
Firma del Registrador .